



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

006-2018

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número SEIS presentada ante la Unidad de Acceso a la información Pública – UIAP de esta Institución, por parte de:

, quien solicita:"1. Jóvenes de 15 a 29 años pertenecientes a federaciones que son becados en educación media, información por departamento, por su municipio, por área urbana o rural en donde esté inscrito; por género masculino, femenino o LGBTI; por el rango de edades entre 15 - 18, 19 - 24 y de 25 - 29. Se adjunta tabla. Información correspondiente al año 2016".

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública RESUELVE:

- a) ENTREGUESE: mediante correo electrónico en formato pdf la información pública solicitada.
- b) NOTIFIQUESE: la presente resolución a la parte interesada.

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada Presidente INDES